

c) Órgano ante el que se reclama: Consejo Rector del Consorcio Sur Gran Canaria para la Televisión Digital Terrestre Local Demarcación Telde.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo citado en el apartado a) no se hubiesen presentado reclamaciones.

Villa de Agüimes a veintinueve de junio de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE, Oscar R. Hernández Méndez.

161.097

ANUNCIO

1832

En la Secretaría de este Consorcio y a los efectos previstos en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se halla expuesta al público la CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021, correspondiente a esta Entidad, por un plazo de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, a contar del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Villa de Agüimes a veintinueve de junio de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE, Oscar R. Hernández Méndez.

161.098

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS

Sala de lo Social

Las Palmas

EDICTO

1833

Rollo: Recursos de Suplicación número 1220/2021.

Materia: Derechos-Cantidad. Procedimiento origen: Procedimiento ordinario número 600/2017-00. Órgano origen: Juzgado de lo Social Número Dos de Las Palmas de Gran Canaria. Recurrente: Globalia Handling, S.A.U. e Iberhandling, S.L., Gran Canaria UTE (Grounforce LPA 2015 UTE). Recurridos: Mónica Rodríguez Domínguez, Globalia Handling, S.A.U. e Islas Airways, S.A. Groundforce Canaria, U.T.E., Globalia Handling, S.A.U., Islas Airways, S.A., Iberhandling, S.A.U., Compañía Aérea Iberia Líneas Aéreas de España, S.A.U., Administración Concursal de Islas Airways, S.A. y Fogasa. Abogados: Svetlana Kapisovska, José Manuel Díaz Pulido, María del Mar Ropero Campos, María de los Ángeles Martín Blanco y Abogacía del Estado de Fogasa Las Palmas.

Doña María Belén Zapata Monge, Letrada de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Las Palmas,

HACE SABER: Que en el Recursos de Suplicación, número 1220/2021, seguido ante esta Sala por la parte recurrente Globalia Handling, S.A.U. e Iberhandling, S.L., Gran Canaria UTE (Grounforce LPA 2015 UTE), contra Mónica Rodríguez Domínguez, Globalia Handling, S.A.U. e Islas Airways, S.A. Groundforce Canaria, U.T.E., Globalia Handling, S.A.U., Islas Airways, S.A., Globalia Handling, S.A.U. e Iberhandling, S.L., Gran Canaria UTE (Grounforce LPA 2015 UTE), Iberhandling, S.A.U., Compañía Aérea Iberia Líneas Aéreas de España, S.A.U., Fogasa y Administración Concursal de Islas Airways, S.A., sobre Derechos-Cantidad, se dictó Diligencia de Ordenación de fecha 23 de junio de 2022, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación de la Letrada de la Administración de Justicia doña María Belén Zapata Monge.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de junio de 2022.

Presentado, con fecha 21/06/2022 por la Letrada doña María de los Ángeles Martín Blanco, escrito (sellado con fecha 22 de junio de 2022 y registro 617/2022) encabezado por el Letrado don José Manuel Díaz Pulido, de renuncia de don José Manuel Díaz Pulido a la defensa de doña Mónica Rodríguez Domínguez, únase a los autos de su razón y traslado a las demás partes.